

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIACTIVOS POPULAR

ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
POPULAR S. A., (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE
LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE
2018 HASTA RD\$5,000,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE
VALORES 19-00, DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y LA LEY GENERAL DE LAS
SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA LEY 479-08 MODIFICADA POR LA LEY 31-11

DEL 8 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 8 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019

Contenido	Página
INFORME DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.....	1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA;	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS TASACIONES Y VALORACIONES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN;	2
C) EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE AL RESPECTO LE PROPORCIONE EL EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA;	2
D) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS APORTANTES Y QUE LA MISMA SEA VERAZ, SUFICIENTE Y OPORTUNA CONFORME A LO REQUERIDO EN LA NORMATIVA;	2
E) EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS AUDITORES EXTERNOS AL FONDO DE INVERSIÓN;	2
F) SOBRE LOS RECLAMOS, CONSULTAS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO Y NORMATIVAS DEL MERCADO;	3
G) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS APORTANTES;	3
H) LAS INVERSIONES REALIZADAS POR EL FONDO DE CONFORMIDAD A LA POLÍTICA DE INVERSIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO INTERNO;	3
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN;	4
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN;	4
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL FONDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA;	4
L) CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DEL FONDO DE INVERSIÓN A LA SUPERINTENDENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA;	5
M) CUALQUIER SITUACIÓN O EVENTO DETECTADO QUE PUDIERE IMPLICAR CONFLICTO DE INTERÉS EN SUS ACTUACIONES FRENTE A LOS APORTANTES O CON LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA;	7
N) CUALQUIER IRREGULARIDAD O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN RELACIÓN CON EL FONDO DE INVERSIÓN;	7
O) CUALQUIER ACTIVIDAD, INTERNA O EXTERNA, DEL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL FONDO DE INVERSIÓN (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.);	7
P) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL FONDO DE INVERSIÓN;	7
Q) MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y PROSPECTO DE EMISIÓN DEL FONDO;	7
R) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, INCLUYENDO AQUELLOS RELATIVOS AL ADMINISTRADOR Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN QUE CORRESPONDE;	7
S) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEMÁS SUBORDINADOS DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EL REGLAMENTO Y LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES EN RELACIÓN AL FONDO DE INVERSIÓN;	8
T) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE SERVICIOS, EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y EL FONDO DE INVERSIÓN;	8

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	14
ANEXO 1.....	16
ANEXO 2.....	17
ANEXO 3.....	18
ANEXO 4.....	19
ANEXO 5.....	20

Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000 y colocado RD\$130,638,000 mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado con BDO Auditoría, S. R. L., en fecha 25 de marzo de 2019, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades 479-08 modificado por la Ley 31-11 y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-033, según la primera Resolución de fecha 11 de abril de 2018 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 modificada por la Ley 31-11, y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), mediante Acto de constitución de fecha 31 de julio de 2017. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la Primera Resolución emitida en fecha 11 de abril de 2018.

Verificamos acto autentico de fecha 26 de marzo de 2019 que avala la emisión del fondo, el mismo se encuentra en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 16 de julio de 2018, representado por su Directora Legal la Sra. Gianinna Estrella Hernández, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

El programa de emisiones tiene una vigencia de 3 años, contadas a partir de la fecha de inscripción del Fondo del Programa en el Registro del Mercado de Valores a fecha 26 de abril de 2019 hasta el 26 de abril de 2022.

El programa de emisión cuenta con un valor total aprobado de hasta RD\$5,000,000,000, el cual será colocado en programa de emisión tal como se detalla a continuación:

Emisión	Monto total de la emisión	Cantidad de cuotas	Fecha de emisión
1	DOP 5,000,000,000.00	5,000,000.00	8 de abril del 2019

Verificamos que al 30 de junio de 2019 en el fondo de inversión se recibieron en efectivo cuotas emitidas por valor de RD\$130,638,000, del tramo único del programa de emisión, los cuales fueron depositados en una cuenta corriente número 809366479 del Banco Popular Dominicano S.A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, quedando pendiente de emitir cuotas por un valor total del RD4,869,362,000.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesario realizar actualizaciones al valor de bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

Según comunicación recibida por nosotros en fecha 11 de julio de 2019 la Gerente General de la administradora, nos indica que tanto la Sociedad Administradora como el Fondo administrado han mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición, no se presentaron violaciones a la política de Inversión del Fondo, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Prospecto de Emisión, como en el Reglamento Interno del Fondo durante el trimestre abril a junio de 2019.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

En fecha 30 de julio de 2019, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2017-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

Debido a que las operaciones de este fondo se iniciaron en el 2019, no se ha recibido recomendación de los auditores externos ni observación alguna por este período para dar seguimiento.

- f) *Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;*

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida por nosotros de la Gerente General de fecha 11 de Julio de 2019, la Administradora no recibió reclamos ni consultas por parte de los aportantes y por los servicios realizados.

- g) *Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;*

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros.

- h) *Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;*

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de emisiones de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado, emitidos y colocados al 30 de junio de 2019 un valor de RD\$130,638,000, el total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Mediante pruebas analíticas realizadas en su momento conforme a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD\$130,638,000 correspondiente a la primera emisión. Debe ser usado para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, en base a nuestra revisión los mismos fueron utilizadas para la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones en títulos y valores realizadas con parte de los recursos recibidos desde el origen del Fondo y que están vigentes al 30 de junio de 2019, es el siguiente:

Compra de Títulos		
Entidad	Tipo de Título	Valor
Gulfstream Petroleum Dominicana	Bonos	86,251,851.12

Total bonos comprados (Anexo 1) **86,251,851.12**

Compra de certificados		
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.	Certificados	130,000,000
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.	Certificados	30,000,000

Total Títulos comprados (Anexo 1): **160,000,000.00**

Total neto invertido al 30 de junio de 2019: **246,251,851.12**

Cancelación de certificados		
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.	Certificados	130,913,213.38

Total Títulos cancelados (Anexo 1): **130,913,213.38**

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor aprobado de hasta RD\$5,000,000,000, colocado y emitido al 30 de junio de 2019 por valor de RD\$130,638,000.

Verificamos que, al 30 de junio de 2019, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera emisión del programa de emisiones por un total de RD\$130,638,000, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de junio de 2019 por un valor total de RD\$132,259,252.67, se detalla en el **Anexo 3**.

Verificamos que al 30 de junio de 2019, existe una diferencia de RD\$26,808.45 entre los datos presentados en el listado del valor de la cuota del fondo suministrada a nosotros por la Administradora del Fondo por valor de RD\$132,259,252.67 versus el listado de tenedores facilitados por CEVALDOM, y que pudimos comprobar por valor de RD\$132,232,444.22; dicha diferencia según nos confirmó la Administradora del Fondo, obedece a que por ser el 30 de junio un día no laborable CEVALDOM confirma en sus sistema las informaciones con fecha del siguiente día laborable, en este caso 1 de julio de 2019. Pudimos validar que esta información es razonable.

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación trimestral al cierre de junio 2019, mantiene un riesgo de crédito en A-fa N, y riesgo de mercado en M5 al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular como se observa en el **Anexo 5**.

Tal y como se presenta en el Informe de calificación de riesgo trimestral a junio 2019, de Feller Rate, nos indica:

- “La calificación “A-fa” se sustenta en que es gestionado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, considera La administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos, suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos.
- El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular está orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia. El Fondo colocó un primer tramo por el 2,6% de su programa, manteniendo un patrimonio al cierre de junio de 2019 por RD\$132 millones, equivalente a cerca de un 2,1% del total de fondos cerrados de similar orientación.
- El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de operación, mientras que la calificación “M5” está basado en la duración de la cartera.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;

De acuerdo al Artículo 10 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, con previa aprobación de la SIMV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 156 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2017-35-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores.

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y resultados obtenidos de nuestra revisión, no existieron operaciones de financiamiento con entidades financieras.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Un detalle de las comunicaciones enviadas mensual y trimestralmente por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de Junio 2019	Mensual	12 de julio de 2019	12 de julio de 2019	Ninguna
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de junio 2019	Mensual	12 de julio de 2019	12 de julio de 2019	Ninguna
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de junio 2019	Mensual	12 de julio de 2019	12 de julio de 2019	Ninguna

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (abril a junio 2019), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	12 de julio de 2019	12 de julio de 2019	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (abril a junio 2019)	Trimestral	19 de julio de 2019	22 de julio de 2019	Ninguna
Estados Financieros auditados, conjuntamente con el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora que aprueba dichos estados. En el caso de los Fondos de inversión cerrados el estado auditado deberá contar adicionalmente con la aprobación de la Asamblea de Aportantes del Fondo.	Anual	N/A	N/A	(*)
Carta de gerencia, para fines exclusivos de supervisión.	Anual	N/A	N/A	(*)
Informe ejecutivo de control interno respecto al fondo, si corresponde.	Anual	N/A	N/A	(*)
Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el Artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento.	Anual	N/A	N/A	(*)

- (*) Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular no dispone de informaciones a remitir anualmente, esto debido a que su etapa operativa inicio durante el mes de abril 2019.

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

En fecha 31 de julio de 2019, verificamos el cumplimiento del literal d) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2017-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

- m) *Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;***

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de la sociedad administradora de fecha 11 de julio de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

- n) *Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;***

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 11 de julio de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

- o) *Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);***

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 11 de julio de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que puedan entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

- p) *Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;***

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de los asesores legales del Fondo, en fecha 3 de julio de 2019.

- q) *Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;***

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal l), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

- r) *Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;***

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 11 de julio de 2019, observamos que, durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, el Comité de Inversiones de la Entidad, así como en la estructura administrativa del Fondo no presentaron cambios durante el trimestre.

Conforme a las informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión el comité, así como en el Reglamento Interno del fondo, el comité de inversión está compuesto por los miembros que se detallan a continuación:

Nombre	Posición
Clifton Ramírez Diaz	Presidente
Marielle Garrido	Vicepresidente
Natalia Fernandez	Secretario
Anmer J. Rodriguez	Miembro

- s) ***El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión;***

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 11 de julio de 2019, por lo cual no existieron situaciones a revelar en el presente informe. Observamos el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le son aplicables en relación al Fondo de inversión.

- t) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión;***

Nivel de Liquidez:

Tal y como se establece en el Prospecto de Emisión del Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su patrimonio neto.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos de Entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión. Ver **Anexo 2**.

Liquidación anticipada:

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor permitido de hasta RD\$5,000,000,000 y colocado de RD\$130,638,000.

Pagos realizados:

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular se podrán realizar con hasta 12 pagos al año, a vencimiento de la emisión el 26 de abril de 2021 conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Una vez se determinan los pagos, los mismos serán realizados a través de CEVALDOM.

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, no se realizaron pagos de los rendimientos obtenidos del Fondo de Inversión, esta información fue confirmado mediante comunicación recibida del ejecutivo de control interno de la Administradora en fecha 1 de agosto de 2019.

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 11 de julio de 2019.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones no tuvo variación durante el trimestre y se muestra en el **Anexo 4**.

Actas de asambleas celebradas

Durante el periodo comprendido desde el 8 de abril al 30 junio de 2019, se realizaron las siguientes actas, tanto del Comité de Inversiones como de Administración y estatuaría:

Actas del Comité de Inversiones

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-02-2019 correspondiente a la fecha 8 de abril de 2019, donde ratifica el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de marzo de 2019, No. CI-NP-03-2019; se dió por conocida por conocida la evaluación del comité de inversiones correspondiente al año 2018, realizada por la División de Gobierno Corporativo de Grupo Popular; se dió por conocida la intención de comprar por cuenta del FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular de cuatro (4) inmuebles propiedad de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). El Comité de Inversiones solicitó un análisis financiero viendo los estados e indicadores financieros de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, proyectando sus operaciones, de manera que se pueda evidenciar la capacidad de pago y solvencia del cliente por la vida del contrato de alquiler; así como también, se da por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y el seguimiento a la estrategia de inversión.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-04-2019 correspondiente a la fecha 30 de abril de 2019, donde ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 08 de abril de 2019, No. CI-02-2019, se aprueba el pago de dividendos correspondientes al periodo abril 2019 del Fondo De Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 30 de abril de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de SEIS PESOS DOMINICANOS CON 65/100 (RD\$6.65), lo que corresponde a un interés anualizado de siete puntos noventa y ocho por ciento (7.98%); y se da por conocida la situación actual de los Fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-03-2019 correspondiente a la fecha 9 de mayo de 2019, donde ratifica el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de abril de 2019, No. CI-NP-04-2019; dió por conocido el resultado de la colocación de mercado primario del FIC Renta Fija Multiactivos Popular; se aprueba la “Propuesta de oferta de compraventa con alquiler posterior”, por cuenta del FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular, del complejo Scotiabank Winston Churchill, ubicado en la Av. 27 de febrero esquina Winston Churchill; se dió por conocido la no aprobación de la “Propuesta de oferta de compraventa”, por cuenta del FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular, del inmueble Plaza Comercial Patio Colombia, debido a que las condiciones financieras y contractuales presentadas por Patio Capital Partners no son favorables para el Fondo de Inversión; se da por conocida la “Propuesta de Inversión”, por cuenta del FIC Desarrollo de Sociedades Popular, en el proyecto Parque Fotovoltaico Monte Plata Solar; así como se da por conocida la “Propuesta de Inversión”, por cuenta del FIC Desarrollo de Sociedades Popular, en el proyecto Parque Eólico Matafongo.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-EXT-NP-01-2019 correspondiente a la fecha 29 de marzo de 2019, donde ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 09 de mayo de 2019, No. CI-03-2019, se aprueba el incremento de precio de la “Propuesta de Oferta de Compraventa con Alquiler Posterior”, por cuenta del FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular, del inmueble complejo Scotiabank Winston Churchill, ubicado en la Av. 27 de febrero esquina Winston Churchill.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-EXT-NP-01-2019 correspondiente a la fecha 29 de marzo de 2019, donde ratifica el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 09 de mayo de 2019, No. CI-03-2019, se aprueba el pago de dividendos correspondiente al periodo mayo 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 31 de mayo de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de seis pesos dominicanos con 65/100 (RD\$6.65), lo que corresponde a un interés anualizado de siete punto noventa y ocho por ciento (7.98%); se aprobó la “Propuesta de Oferta de Compraventa con Alquiler Posterior”, por cuenta del FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular, de los bienes inmuebles de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), edificios BI, BII, BIII, Postgrados y parqueos. El precio aprobado de compra es el 90% del valor de mercado que arroje la menos tasación de las realizadas al inmueble, y un rental yield mínimo de 10.00% y máximo de 11.14%; se aprueba la inversión mediante deuda subordinada en el proyecto Parque Eólico Megáfongo, por cuenta del FIC Desarrollo de Sociedades Popular; se da por conocido la “Propuesta de Inversión de Capital”, por cuenta del FIC Desarrollo de Sociedades Popular, en el proyecto Parque Fotovoltaico Monte Plata Solar; así como también se dió por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-05-2019 correspondiente a la fecha 28 de junio de 2019 donde se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de mayo de 2019, No. CI-04-2019; se aprueba el pago de dividendos correspondiente al periodo junio 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 30 de junio de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de seis pesos dominicanos con 65/100 (RD\$6.65), lo que corresponde a un interés anualizado de siete punto noventa y ocho por ciento (7.98%); se aprobó la distribución de Dividendos correspondientes al trimestre abril-junio 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, con fecha de corte al 30 de junio de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de siete dólares estadounidenses con 25/100 (USD 7.25) por cuota, lo que corresponde a un interés anualizado de dos punto noventa por ciento (2.90%); así como dió por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.

Actas del Consejo de Administración

- El acta del Consejo de Administración No. CA-01-2019 ordinaria correspondiente a la fecha 8 de abril de 2019 donde se ratificaron las Actas de las reuniones de los Comités de la Sociedad, cuyas referencias se indican a continuación:
 - a) Comité de Cumplimiento: 13 de febrero de 2019 de fecha No. CC-01/2019, CC-02/2018 de fecha 21 de marzo de 2019.
 - b) Comité de Riesgos: CR-11-2018 NP de fecha 17 de diciembre de 2018; CR-01-2019 NP de fecha 25 de enero de 2019 y CR-02-2019 NP de fecha 22 de febrero de 2019.
 - c) Comité de Inversiones: CI-NP-10-2018-FPR de fecha 30 de noviembre de 2018; CI-NP-11-2018-FPR de fecha 31 de diciembre de 2018; CI-NP-04-2018-FI de fecha 31 de diciembre de 2018; CI-NP-01-2019 de fecha 31 de enero de 2019; CI-NP-02-2019 de fecha 28 de febrero de 2019 y CI-01-2019 de fecha 14 de febrero de 2019.

Se dió a conocer que el Consejo de Administración no presenta temas pendientes de las sesiones anteriores; se aprueba el Informe de Gestión presentado por la Gerente General de AFI Popular, correspondiente al periodo finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018); el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2018 y autorizar el depósito del referido Informe en la Superintendencia del mercado de Valores de la Republica Dominicana; el Informe de Gestión de Control Interno, correspondiente al periodo finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018); el Informe de Gestión Anual (Memoria) de AFI Popular, correspondiente al periodo finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) y autorizar el depósito del mismo en la Superintendencia del Mercado de Valores de la Republica Dominicana; se aprueba los resultados de la Evaluación del Consejo de Administración correspondiente al año 2018; se aprueba las modificaciones realizadas al Manual de Organización y Funciones, y al Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, a raíz de las observaciones realizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores y la inclusión del puesto correspondiente al Subgerente de Control Interno; las modificaciones realizadas a los Reglamentos Internos de los Fondos y cualquier otro documento que respalde los Fondos, con el propósito de su adecuación al nuevo Reglamento de tarifas por concepto de Regulación y Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV; se aprueba los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos, el estado de ganancias y pérdidas, el Informe de los Auditores Independientes y cualesquiera otras cuentas y balances correspondientes al ejercicio social que termino el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018). Los referidos Estados Financieros Auditados serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria Anual de AFI POPULAR para su aprobación; se aprueban los Estados Financieros Auditados del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, que muestran la situación de los activos y pasivos, el estado de ganancias y pérdidas, el Informe de los Auditores Independientes y cualesquiera otras cuentas y balances correspondientes al ejercicio social que termino el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018). Los referidos Estados Financieros Auditados serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria Aportantes del Fondo para su aprobación; se aprueban los Estados Financieros Auditados del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Capitalizable Popular, que muestran la situación de los activos y pasivos, el estado de ganancias y pérdidas, el Informe de los Auditores Independientes y cualesquiera otras cuentas y balances correspondientes al ejercicio social que termino el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Los referidos Estados Financieros Auditados serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria Aportantes del Fondo para su aprobación; se aprueban los Estados Financieros Auditados del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, que muestran la situación de los activos y pasivos, el estado de ganancias y pérdidas, el Informe de los Auditores Independientes y cualesquiera otras cuentas y balances correspondientes al ejercicio social que termino el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018). Los referidos Estados Financieros Auditados serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria Aportantes del Fondo para su aprobación; se designan las personas que contaran con firmas digitales, para cumplir con la circular C-SIMV-2018-07-MV, para la remisión de información al órgano regulador a través del Gestor Documental; se designa la Sra. Patricia Maria Peña Bergés, como Gerente de Monitoreo de Riesgos de AFI Popular y de la Sra. Daniella Rachadell Contreras, como Gerente de Contabilidad, Operaciones & TI. Estos cambios serán efectivos a partir del dieciséis (16) de abril de dos mil diecinueve (2019).

- El acta del Consejo de Administración No. CA-04-2019-NP correspondiente a la fecha 11 de abril de 2019 se dió a conocer y aprobó la declaración mensual de solvencia y adecuación del patrimonio neto mínimo requerido y del índice de adecuación de patrimonio como cobertura al riesgo de gestión de los fondos de inversión (IAP) gestionados por la administradora de fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de fondos de inversión, correspondiente al mes de marzo, del año dos mil diecinueve (2019), elaborada de conformidad con la circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el quince (15) de abril del dos mil diecinueve (2019).
- El acta del Consejo de Administración No. CA-05-2019-NP correspondiente a la fecha 13 de mayo de 2019 donde se dió a conocer y aprobó la declaración mensual de solvencia y adecuación del patrimonio neto mínimo requerido y del índice de adecuación de patrimonio como cobertura al riesgo de gestión de los fondos de inversión (IAP) gestionados por la administradora de fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de fondos de inversión, correspondiente al mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), elaborada de conformidad con la circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el catorce (14) de mayo del dos mil diecinueve (2019).
- El acta del Consejo de Administración No. CA-06-2019-NP correspondiente a la fecha 13 de mayo de 2019 donde se dió a conocer y aprobó la declaración mensual de solvencia y adecuación del patrimonio neto mínimo requerido y del índice de adecuación de patrimonio como cobertura al riesgo de gestión de los fondos de inversión (IAP) gestionados por la administradora de fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de fondos de inversión, correspondiente al mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), elaborada de conformidad con la circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el catorce (14) de junio del dos mil diecinueve (2019).
- El acta del Consejo de Administración No. CA-EXT-NP-03-2019 correspondiente a la fecha 5 de junio de 2019 donde se dió a conocer que el Consejo de Administración de AFI Popular no presentó temas pendientes de las sesiones anteriores, así como se designa a la firma de profesionales de tasadores descrita más adelante para la tasación de los bienes inmuebles a ser adquiridos por el FIC renta inmobiliaria dólares.

Acta Estatutaria

- El acta estatutaria correspondiente al año 2019 de fecha 8 de abril de 2019, donde se ratificó a la Señora María Isabel Pérez Sallent como sustituta del Secretario del Consejo de Administración, quien ejercerá las funciones del titular establecidas en los Estatutos Sociales de AFI Popular, en caso de ausencia del Secretario. Excepcionalmente en los casos de ausencia del Secretario y del Secretario Suplente, el Clifton José Antonio Ramírez Díaz podrá fungir como sustituto de los mismos en caso de ser requerido; se establece que el Consejo de Administración se reunirá, por lo menos, una (1) vez cada mes, previa convocatoria realizada al efecto con no menos de tres (3) días de anticipación a la celebración de sus reuniones; en su calidad de filial de Grupo Popular, S. A., AFI POPULAR, se acoge a los comités de Auditoría, Riesgo, Gobierno Corporativo y Cumplimiento, Nombramiento remuneraciones y Ejecutivo y Estratégico de su casa matriz, quienes dictan los lineamientos en los temas que les corresponden son aplicables a todas sus filiales, siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales y normativas propias del objetivo exclusivo de la Sociedad. En razón de lo anterior, el Consejo de Administración de AFI Popular conocerá y ratificará. En los casos que aplique, las decisiones adoptadas por los precitados comités; se ratifica el Comité Inversiones de los Fondos de Inversión que gestiona y las políticas que lo rigen; se ratifican los miembros del comité de riesgo; se ratifican como miembros del comité de Cumplimiento; se ratifica la política general de celebración de sus comités internos, haciendo constar que todos los comités del consejo de administración se reunirán previo convocatorias de sus respectivos presidentes o quienes hagan sus veces; levantaron acta de sus reuniones, cuáles serán sometidas al consejo de administración para su ratificación u observación. El Quórum será la mitad más uno de sus integrantes con voz y voto para sesionar válidamente.

El Consejo de Administración de AFI Popular delega en el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración y el Gerente General de la Sociedad las siguientes, facultades que le otorgan los Estatutos, las cuales deberán ser ejercidas por dos (2) cualesquiera de dichos funcionarios.

- Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder, transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos, créditos y rentas.
- Mantener en depósito los fondos de la sociedad en la republica dominicana o en el extranjero, abrir cuentas bancarias y girar o librar cheques con cargo a esos fondos;
- Otorgar poderes generales o especiales para cada uno o varios asuntos determinados
- Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder, transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos, créditos y rentas.
- Mantener en depósito los fondos de la sociedad en la republica dominicana o en el extranjero, abrir cuentas bancarias y girar o librar cheques con cargo a esos fondos;
- Otorgar poderes generales o especiales para cada uno o varios asuntos determinados

El Consejo de Administración de AFI Popular delega en el Gerente General de la Sociedad las siguientes facultades ejecutivas y administrativas que le otorgan los Estatutos:

- Representar legalmente a la Sociedad, actuando a nombre y representación de la empresa en todos los actos privados, oficiales, judiciales y administrativos que no comprometan el Patrimonio de la Sociedad.
- Abrir y manejar cuentas bancarias y de inversión en entidades financieras, nacionales y extranjeras conforme la política de firmas de la Sociedad.
- Realizar o manejar cualquier trámite o procedimiento regulatorio, relativo a la Sociedad que no comprometa su patrimonio.
- Representar a la Sociedad ante la Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Inc. (ADOSAFI), pudiendo suscribir todos los acuerdos, documentos o actos necesarios, siempre y cuando no comprometan el patrimonio de la Sociedad.

El Consejo de Administración de AFI Popular ratifica el esquema de políticas de firmas.

Otros procedimientos

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre abril a junio de 2019, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.
- En fecha 11 de julio de 2019, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la no ocurrencia después del 30 de junio de 2019 y a la fecha de nuestro informe, de hechos posteriores importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular y con la Administradora.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la t).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de abril a junio de 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, por valor aprobado por un valor de hasta RD\$5,000,000,000, colocado y emitido de RD\$132,259,252.67 al 30 de junio de 2019, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, su Reglamento de Aplicación 664-12 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoría, S. R. L. está debidamente registrada en la SIMV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

5 de agosto de 2019
Distrito Nacional, República Dominicana



ANEXOS

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos**Flujo de caja**

	Valores desde el inicio del Fondo hasta el 30/06/2019 RD\$
Efectivo recibido de la emisión	130,638,000.00
Ingresos que incurre entrada de Efectivo	
Cancelación de certificados (inciso h)	130,913,213.38
Intereses certificados	<u>800,126.98</u>
Sub-total	262,351,340.36
Desembolsos de Efectivo	
Títulos comprados (inciso h)	86,251,851.12
Apertura de certificado financiero (inciso h)	160,000,000.00
Honorarios	35,280.00
Cargos por Servicios Bancarios	1,575.00
Bolsa de Valores	10,842.95
Pago de ISR retenido	1,620.00
Pago ITBIS retenido	69.19
	<u>Sub-total</u> 246,301,238.26
	<u>Total</u> 16,050,102.10
	Diferencia <u>0.00</u>
Balance de la cuenta de banco al 30/06/19	<u>16,050,102.10</u>

Índice de liquidez

Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador
Junio 2019	De 0.25% hasta un 20%	12.14%

Cálculo del valor del patrimonio neto al cierre trimestral

Periodo	Total de activos del Fondo	-	Total de pasivos del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2019	132,507,604.81	-	248,352.14	=	132,259,252.67

Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
Grupo Popular, S. A.	3,599,999	99.9999583%
Manuel E. Jiménez	1	0.00004167%
TOTAL:	<u>3,600,000</u>	<u>100%</u>

Historial de calificación de riesgo de Feller Rate, S. R. L.

Fecha del informe	Fecha de estados financieros	Calificación reportada
Julio 2019	Junio 2019	A-fa (N) / M5